Firma Digital
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SORIA Sergio Gilberto FAU 20131369477 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2023 18:25:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 26 de Abril del 2023

RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 000071-2023-ITP/DE

VISTO:

La Carta S/N de fecha 01 de marzo de 2023, de la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana – IILA; el Informe N° 000009-2023-ITP/DEDFO de fecha 13 de abril de 2023, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica; el Informe N° 000088-2023-ITP/OGRRHH de fecha 18 de abril de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 002361-2023-ITP/OPPM de fecha 19 de abril de 2023, el cual hizo suyo el Informe Técnico N° 000071-2023-ITP/COOPERACION de fecha 19 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 000176-2023-ITP/OAJ de fecha 25 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, se crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), el que establece en su artículo 1, que el ITP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público interno, el cual tiene a su cargo la coordinación, orientación, concertación y calificación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE;

Que, con Carta S/N de fecha 01 de marzo de 2023, la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana – IILA invitó a la señora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, en su calidad de directora (e) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (en adelante, la DEDFO) del ITP, al "Foro Temático Italia – América Latina sobre las Cadenas Agroalimentarias", a llevarse a cabo en la ciudad de Rimini, Emilia-Romagna, República Italiana, del 03 al 05 de mayo de 2023, detallando que dicha institución se hará cargo de los gastos que comportan su participación en el foro;

Firma Digital
Firmado digitalmente por GALLARDO CAMACHO Lenin Horacio FAU 20131369477 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.04.2023 16:18:28 -05:00

Que, a través del Informe N° 000009-2023-ITP/DEDFO de fecha 13 de abril de 2023, la DEDFO sustentó técnicamente la importancia de la participación de la señora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, en su calidad de directora (e) de la DEDFO, señalando que esta permitiría: (i) Identificar oportunidades de colaboración que contribuyan con el diseño de líneas estratégicas y/o proyectos para el desarrollo de la agroindustria con un enfoque de sostenibilidad, aprovechamiento de recursos y tecnologías agrícolas y que permitan contar con productos de calidad, competitivos y acordes a la exigencia de los nuevos mercados; (ii) Adquirir conocimiento de experiencias que impulsan el cambio tecnológico en el sector agroindustrial, los desafíos que enfrentan diversos países, tendencias en el mercado hortofrutícola y diálogo sobre políticas públicas, negocios y colaboraciones tecnológicas para la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); (iii) Dar a conocer el modelo de los CITE en estos espacios como referencia de impulso en temas de la transferencia tecnológica en MIPYMES, a lo cual es importante agregar experiencias que permitan seguir fortaleciendo el modelo actual en el país; (iv) Fortalecer las redes del ITP con sus contrapartes en Europa y América Latina, a fin de explorar oportunidades futuras de intercambio de experiencias y alianzas estratégicas en beneficio de la Red CITE; (v) Promover servicios tecnológicos para la mejora de la calidad, acceso al mercado y adopción de procesos mejorados para las unidades productivas atendidas por los CITE y servicios de

Firma Digital
Firmado digitalmente por GALLARDO CAMACHO Lenin Horacio FAU 20131369477 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.04.2023 16:16:56 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por GARCIA RAMOS Santiago Alonso FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.04.2023 16:09:01 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por CRUCES GUERREROS Rosse Mary FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.04.2023 15:09:24 -05:00

introducción en la innovación, con la finalidad de diferenciar, sofisticar y maximizar eficiencias en su oferta para las unidades productivas; la participación en el mencionado espacio permitirá evaluar la posibilidad de nuevos proyectos para el sector agroindustrial y a su vez estrategias que fomenten la inclusión de nuevas tecnologías e innovación;

Que, mediante Informe N° 000088-2023-ITP/OGRRHH de fecha 18 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos emitió opinión favorable para la autorización de viaje de la servidora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, detallando que la participación al "Foro Temático Italia – América Latina sobre las Cadenas Agroalimentarias", no es una acción de capacitación, toda vez que según cronograma se muestran en el programa del evento visitas a Stand de Tecnologías agrícolas, especias, plantas medicinales y aromáticas, área de equipos y maquinarias entre otros; por lo que, no correspondería estar consignado en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023;

Que, con Memorando N° 002361-2023-ITP/OPPM de fecha 19 de abril de 2023, el cual hizo suyo el Informe Técnico N° 000071-2023-ITP/COOPERACION de fecha 19 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió opinión favorable para la autorización de viaje en cuestión, encuentra alineada con el OEI.01 "incrementar el nivel de adopción de productos y procesos productivos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE" y el OEI.02 "Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas" del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, acotando que dicho viaje no irroga gastos al erario público, toda vez que será financiado por la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana – IILA;

Que, a través del Informe N° 000176-2023-ITP/OAJ de fecha 25 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que resulta jurídicamente viable autorizar el viaje de la servidora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, en su calidad de Directora (e) de la DEDFO, del 01 de mayo (salida) al 07 de mayo (regreso) de 2023, para participar en el "Foro Temático Italia – América Latina sobre las Cadenas Agroalimentarias", a realizarse del 03 al 05 de mayo de 2023, en la ciudad de Rimini, Emilia-Romagna, República Italiana, el mismo que no irrogará gastos al erario público, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que las autorizaciones de viaje al exterior de servidores y funcionarios públicos deberán sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el numeral 18.12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, establece que la Dirección Ejecutiva tiene entre sus funciones autorizar los viajes de servidores y servidoras de la entidad por razones de servicio, de conformidad con la normativa legal en la materia;

Que, de acuerdo a los informes y la normativa antes expuesta, corresponde autorizar el viaje de la servidora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, en su calidad de directora (e) de la DEDFO, del 01 de mayo (salida) al 07 de mayo (regreso) de 2023, para participar en el "Foro Temático Italia – América Latina sobre las Cadenas Agroalimentarias", a realizarse del

03 al 05 de mayo de 2023, en la ciudad de Rimini, Emilia-Romagna, República Italiana, el mismo que no irrogará gastos al erario público;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Directiva N° 01-2020-ITP/SG "Directiva para la compra de pasajes, asignación de viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 005-2020-ITP/SG; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de Rimini, Emilia-Romagna, República Italiana, de la servidora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, directora (e) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, para participar en el "Foro Temático Italia – América Latina sobre las Cadenas Agroalimentarias", durante el periodo comprendido del 01 al 07 de mayo de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje será financiado por la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana – IILA, no irrogando ningún tipo de gastos al erario público.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de finalizada la comisión de servicios, la profesional autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución debe presentar un informe de su participación, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el evento al que asistirá.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, notificar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): https://www.gob.pe/itp

Regístrese y publíquese.

SERGIO RODRIGUEZ SORIA
Director Ejecutivo
Instituto Tecnológico de la Producción